

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AFR 34/001/2009  
23 de enero de 2009

### Liberia: Tras la verdad, los liberianos necesitan justicia

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la recomendación preliminar de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de establecer un tribunal penal con jurisdicción sobre “crímenes nacionales atroces, flagrantes violaciones de derechos humanos y graves violaciones del derecho internacional humanitario” perpetrados en Liberia entre enero de 1979 y octubre de 2003.

La organización apoya también los planes de la Comisión de recomendar reparaciones comunitarias y particulares, así como la reforma de ciertas instituciones públicas.

Amnistía Internacional insta al gobierno de Liberia, con el apoyo de organizaciones y donantes internacionales, como el Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia, a aplicar las recomendaciones de la Comisión en materia de enjuiciamientos y reparaciones. La investigación y el enjuiciamiento de todos los presuntos perpetradores y un programa exhaustivo de reparaciones deben formar parte de un plan de actuación a largo plazo para abordar el problema de la impunidad en Liberia.

Por último, Amnistía Internacional expresa su satisfacción por la decisión de la Comisión de no recomendar la promulgación de una amnistía para “flagrantes violaciones de derechos humanos o graves violaciones del derecho internacional humanitario”. La organización recomienda que esta misma decisión se haga extensiva a todas las violaciones de derechos humanos y a todos los tipos de presuntos perpetradores.

#### Información complementaria

La Comisión de Verdad y la Reconciliación de Liberia publicó su *Resumen de resultados, resoluciones y recomendaciones preliminares* el 20 de enero de 2009. El informe final, que coincidirá con el fin de su mandato, está previsto para junio de 2009.

La Comisión fue creada en febrero de 2006 con el mandato de investigar las flagrantes violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, así como los abusos ocurridos durante el periodo comprendido entre enero de 1979 y el 14 de octubre de 2003.

Si desean más información, consulten: *Liberia: Towards the final phase of the Truth and Reconciliation Commission* (Índice AI: AFR 34/002/2008), 29 de julio de 2008 <http://www.amnesty.org/en/library/info/AFR34/002/2008/en>.

FIN/

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org). Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>**